



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 045.

| Fecha | Proceso | Radicado | Demandante | Demandado | Auto | Providencia |
|--------------|--|--------------------------------|---|-----------------------------------|---|---------------------|
| 19/09/2022 | Verbal Responsabilidad civil extracontractual | 05 284 31 89 001 2020 00028 00 | Luis Eduardo de Jesús Cruz Varelas y otros | Margarita María Guzmán Bonolis | Revoca auto, concede amparo de pobreza y da impulso procesal | PDF |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022. HORA DE LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO
SECRETARIO